



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00269369- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Lo presentado a N° de orden 2, por la Ing. Agr. María Laura MOLINELLI, Directora CENTRO DE TRANSFERENCIA (CT) "Botánica Agronómica" (CTBA), por la cual informa los cambios en la nómina de integrantes, en el marco de la ordenanza del H.C.S. 01/2015; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 598/2017, se aprueba la creación del CT "Botánica Agronómica" (CTBA).

Que asimismo, la actualización de la nómina del personal fue ratificada por R.D. N.º 404/2022 (ampliación de la R.D. N.º 353/2022), junto con la actualización de los aranceles correspondientes a las actividades de servicios realizadas por el personal del citado Centro de Transferencia.

Que cuenta con el aval favorable de la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica de esta Casa.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar las modificaciones presentadas por la Directora del CT "Botánica Agronómica" (CTBA), que forma parte de las presentes actuaciones a N° de orden 2.

ARTÍCULO 2º: Actualizar la nómina de integrantes del CT "Botánica Agronómica" (CTBA), que se detalla a continuación:

RESPONSABLE

Ing. Agr. M.Sc. Esp. María Laura MOLINELLI (Leg. N° 37.049)

INTEGRANTES:

Dra. Ing. Agr. M.Sc. Esp. Claudia Vanina ARIAS (Leg. N° 40.643)

Ing. Agr. Esp. Verónica Soledad BELTRAMINI (Leg. N° 44.871)

Ing. Agr. M.Sc. Alejandra del Valle BORNAND (Leg. N° 45.270)

Ing. Agr. Esp. Micaela CAFFARATTI (Leg. N° 53.545)

Dr. Ing. Agr. Lucas M. CARBONE (Leg. N° 45.079)

Dra. Biol. Silvia Patricia GIL (Leg. N° 28.249)

Ing. Agr. Esp. Guillermo JESWBURY (Leg. N° 31.917)

Dra. Ing. Agr. Mgter. Eliana LÓPEZ COLOMBA (Leg. N° 39.418)

Ing. Agr. M. Sc. Jimena E. MARTINAT (Leg. N° 43.067)

Ing. Agr. Virginia Melina PEREZ (Leg. N° 47.767)

Ing. Agr. y Lic. Esp. María Elena REYNA (Leg. N° 43.114)

Dra. Ing. Agr. Melina SCANDALIARIS (Leg. N° 37.720)

Ayudante alumno

Ing. Zootecnista Sofía Victoria MOZZI (D.N.I. N° 40.201.868 / Leg. N° 57.600)

ARTÍCULO 3°: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales y a la Secretaría General y al Área Económica Financiera. Cumplido, pase a la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica, para la registración de la misma. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.